

**INFORME DE COMISARIO  
DEL AÑO 2009**

En calidad de comisario de la compañía, en base a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de todos los socios el informe económico del año 2009.

Los administradores cumplen con las normas legales y estatutarias así como con las normas generales de la Junta General de Accionistas.

La compañía conserva en orden y debidamente archivada la correspondencia enviada y recibida; se encuentran al día los libros sociales como son; libros de actas, expedientes de actas, libro de acciones y accionistas y *talonarios de socios*; los *nombramientos de gerente y presidente* se hallan debidamente inscritos y legalizados en el registro mercantil como lo establece la ley.

Conforme lo dispone la ley de compañías, he procedido al examen del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2009, aplicando para el estudio normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

Por lo anteriormente expuesto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias está elaborado conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del examen realizado se desprende los siguientes datos: Los ingresos en este periodo alcanzaron USD \$ 38.264,97 al 31 de diciembre de 2009; se procede a deducir los costos y gastos por USD \$37.187,35; quedando una utilidad contable en el ejercicio de USD \$ 1.077,62; existen gastos no deducibles que se los suma por USD \$708,03; se resta la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores por USD \$446,41 resultando USD \$1.339,24 como base para el cálculo del 15% de participación de trabajadores en el 2009 dando un total de USD \$ 200,89; se obtiene una utilidad gravable de USD \$1.138,35 que origina un impuesto a la renta de USD \$ 284,59. Para el presente ejercicio de la utilidad contable se resta la participación de trabajadores (USD \$200,89), amortización de pérdidas (USD \$446,41), impuesto causado (USD \$284,59) y 10% de reserva legal (USD \$14,57) resulta la utilidad a disposición de accionistas por un total de USD \$131,16.

Agradezco por la confianza en mi depositada y estoy listo a responder cualquier inquietud de los señores accionistas relacionada a los Estados Financieros.

Atentamente,



Irwin López  
Comisario

